# ECO DE TERUEL

## PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . 0'50 pesetas
Fuera, tres meses. . . . 1'75 »

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPADO

AÑO XIII NÚM. 641

Se publica semanalmente

DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 1898

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

### APORTEMOS A LA PATRIA

TODO BIEN

*La sustracción nacional*, es en España una operación aritmética cuyos factores se hallan representados por el contribuyente y el gobierno del país. El primero á calidad de minuendo y el segundo á calidad de sustraendo. Pero es cosa singular los términos en que se plantea la operación del cálculo por una y otra parte: el gobierno dice: *sustraendo*, total importe del presupuesto de gastos, *tanto: minuendo*, X, total contribución sobre el país, *tanto*: esto es, nivelación perfecta. El contribuyente, hoy, va calculando ya, de una manera más positiva que antaño y dice: *minuendo*, tengo, *tanto: sustraendo*, me piden y me sacarán, *tanto*: me queda para el año siguiente, *tanto*. Diferencia en baja de mi capital comparado el del año anterior con el presente, *veinte por ciento de menos*. Por manera que, el contribuyente ante el aspecto de quedar sin camisa en tan corto plazo, busca el medio de conjurar la tormenta y dice: ocultaré la propiedad; pero resulta impracticable porque fuera luchar con un imposible, ¿cómo establecer un pacto semejante con los agentes de la Hacienda pública? Transformaré mi capital vendiendo mis fincas y emplearé mi dinero en papel del Estado que no contribuye á nada; pero le asalta una terrible duda y murmura dejando inclinar su frente con pesadumbre..... ¡Bueno está el horno para roscas!.... Pero se extremece, se levanta como airado sacudiendo como el león su melena y exclama furioso..... ¡Más patriotismo es necesario!.... ¡Más honor á nuestras dignísimas y gloriosas tradiciones!.... ¡Viva España con honra!....

La nación española ha contado siempre con hijos que han respondido al llamamiento del honor. Reciente, latente y glorioso ejemplo tenemos con motivo de nuestras guerras de ultramar. ¡A fomentar nuestra marina!.... se ha dicho. ¡Socorro para nuestros héroes de mar y tierra!... etc., etc., y una nube de oro se ha desprendido de los cielos sobre nuestras cajas del Tesoro.

Es indudable. Hemos recurrido á los que dan porque tienen, y han contribuido hasta los que solo poseen el producto de su trabajo. Es imprescindible, ahora, recurrir á los que toman mermando menos de lo que poseen. Hay que optar por otra operación de restar, esto es, á la aritmética del patriotismo, es decir, llevar al ánimo de los que poseen ciertos privilegios la resolución patriótica de renunciar á ellos con lo cual y para lo porvenir alcanzarán la merecida fama que perpetuará la historia.

«Todo quiere empezar», como dice el proverbio. Demos comienzo á los primeros ejemplos de abnegación, que el patriotismo es contagioso, y estoy seguro que serán imitados, consiguiendo el triunfo más venturoso para el país, sin violencia, sin dolorosas revueltas, sin lágrimas.

*Las cargas de justicia*, esa especie de enormes pensiones que no tienen hoy razón de ser, desaparecerán hasta por decoro de los que quizás ni en ellas piensan. El Ducado de Osuna, ha venido percibiendo mensualmente una fuerte suma de dos mil pesetas como premio de eterna gratitud por la generosidad del antiguo Duque sosteniendo de su peculio un batallón de tropas durante nuestra guerra de la Independencia. No ha mucho que falleció el último heredero de este título, ha desaparecido el Ducado, y los restos de sus grandezas están á cargo del Estado ó de cierta administración legendaria. Ved aquí una economía.

Un antiguo título de Castilla que fué *Correo mayor de la India*, recibió de un esclavo tagalo lavador de arenas de cierto río de las que fueron nuestras colonias orientales, una muy admirable pepita de oro que el buen aristócrata ofreció al Rey, y este le premió con una enorme pensión para sí y para sus sucesores, que según indicaciones no ha mucho se cobraba todavía. Ni existe hoy el monarca, ni el aristócrata, ni la famosa pepita de oro. *¿Qusque tandem?*..... como diría el latino.

Sería enojoso relacionar las interminables prodigalidades de nuestros gobiernos, y nos limitaremos á un solo caso reciente, acerca del cual bastaría un ruego de la pública opinión para obtener un ejemplo de abnegación práctico en la persona de un insigne patricio.

Figurémonos por un instante que una comisión popular presentara como justa ofrenda á S. E. el General Primo de Rivera una lujosa cartela como símbolo del Ducado de Manila, en cuyo escudo de armas brillara en su centro el glorioso lema: «Al pacificador de Filipinas», y pendiente de ella el «Toisón de Oro», y de este á calidad de remate la última gran cruz concedida con pensión anual de diez mil pesetas para sí y para sus sucesores. Figurémonos también, que la comisión citada fuera una de tantas de las que tuvieran por misión la de reunir adhesiones para obtener economías con el fin de salvar á la patria de su completa ruina, como justa compensación y contraste respecto de las que hasta hoy se ocuparon de obtener donativos para la guerra. ¿Habrá nadie que dude acerca del resultado que se obtendría del valiente y generoso adalid de nuestro ejército de Ultramar?

El patriotismo es contagioso, comencemos, que sin duda lograremos tan loable fin. No perdamos medio para obtenerlo al través de la paz y la armonía. La gran operación de la *sustracción nacional* presentará nueva faz que hará tributar lágrimas de satisfacción y gratitud al pueblo español. ¡Querer es poder!

Continuaremos la propaganda tocando cuantos recursos legales y pacíficos nos aparten de toda sospecha respecto de nuestros honrados pensamientos. Todavía es tiempo. ¡Aun hay patria Veremundo!....

El centinela saguntino,

*Constantino Arnau.*

### FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN

Tantas son las calamidades que afligen á nuestra nación, que nos habíamos impuesto el veto de no dedicarnos á cuestiones que resultan secundarias al lado de los acontecimientos presentes y de donde es muy difícil distraer la atención pública, raros serán los lectores que dediquen atención más que á los acontecimientos y desenlaces de nuestras desgraciadas guerras coloniales.

El desacierto que se nota en todo lo que se rifiere á la construcción de nuestro ferrocarril, es la causa de tener que romper nuestro silencio.

La obra de fábrica que amenazaba ruina en las inmediaciones de la ciudad de Segorbe, y sobre la que los trenes pasaban con mucha precaución, ha sido reforzada con cuatro muros perpendiculares al eje de la vía é inmediatos al arco de la obra; quedando ésta compuesta de ocho muros, cuatro paralelos y cuatro perpendiculares al citado eje, y demuestra el estado deplorable en que se encontraba, á pesar de no creerlo el articulista de nuestro colega *La Opinión*, que con el refuerzo construido y rejunte general de la obra con cemento sigue el movimiento de la obra, siquiera sea éste por el momento insignificante.

La misma historia seguirá el paso inferior que hay frente á la ermita de Jérica, en la que los agentes de la compañía tratan de demostrar á los que se ven en la precisión de pasar por él, que aunque la vean agrietada no amenaza ruina.

Los viaductos de la Jaquesa y Chopo, ya parece se están reconstruyendo, y la misma operación podía hacerse con el pontón que hay inmediato á la carretera, cerca de los Mases de Albentosa, el que estaba hecho una lástima y muy á propósito para anidar gorriones.

El viaducto del barranco Pajero ya tiene terminados sus puntales de mampostería hidráulica y cubiertos con el terraplén para que desaparezca el mal efecto del remiendo en una obra nueva.

Hoy toca la vez á la obra más importante de la línea; nos referimos al viaducto sobre el río de Albentosa. Tenemos pocos días de luto y hemos estado expuestos á que la provincia de Teruel tuviera uno más.

Según referencias: El contratista constantemente en acecho por la poca confianza que le merecía el proyecto, observó cierto movimiento y ruido en las cimbras de los arcos de veinte metros de luz, y al pronunciarse estos dió la voz de alarma con tal oportunidad, que en el mismo momento de encontrarse el personal en salvo, arco y cimbra fueron al río. ¿No hubo ninguna avenida ó huracán á quien cargar el muerto? Es lástima que los elementos no vinieran en esta ocasión en auxilio de la Compañía.

Se dice ha sido suspendida la obra por no emplearse en ella buenos materiales, y si esto es verdad, será necesario derribar toda la obra hecha, porque son los mismos empleados desde sus cimientos.

Los antecedentes que tenemos, son que las cimbras empleadas son más que suficientes para resistir la carga que tienen que soportar, y ahora se nos ocurre preguntar: ¿Por qué á esta obra ya de alguna importancia no se ha buscado medio de darla mayor base? Comparándola con los demás viaductos construidos en la misma línea, nos parece que si las demás están expuestas á una presión de doce kilógramos por centímetro cuadrado, este viaducto tendrá *veinticuatro*, y siendo la obra excepcional podía haberse proyectado en forma que no aumentaran las condiciones desfavorables de ella. Hace tiempo se habló de que uno de los arcos de diez metros de luz, antes de cerrarse tuvo un movimiento que trató de evitarse cerrando el arco lo más pronto posible y rellenando el agrietamiento con cal hidráulica; no nos llama la atención que esto sea cierto, como también el que se presenten grandes dificultades para cerrar los arcos de veinte metros de luz, recordando que todo tiene su límite, del que no puede pasarse, y sobre lo que no puede hablarse sin tener hecho previamente un reconocimiento minucioso de lo ejecutado.

La terminación de esta obra es la llave que abre la puerta á los reinos de Valencia y Aragón, y nos sorprende, como así lo indica *El Agente Ferroviario Español* en su último número que Teruel permanezca mudo ante el acuerdo de suspender obra de tal consideración y que retrasará la apertura de la línea lo menos dos años. Si los consejeros tuvieran tanto interés en que la línea se construyera bien, así como lo tienen para que la Compañía cobre la subvención ó sus intereses, con seguridad no quedarían estas tan remendadas ni habría tanta contrariedad en ellas.

Estos detalles que á primera vista parecen insignificantes son el orígen de los acontecimientos que hoy preocupan á todo buen español.

*Casus.*

## CUIDADO CON LOS CAPITALISTAS INGLESES

Leemos en nuestro querido colega *El Agente ferroviario español:*

«Acompañados de D. Pascual Aragonés, »estuvieron en Teruel el mártes último los »ingenieros ingleses Mr. James Yohin Wilkinson y Mr. Alfred Pinn, los cuales salieron al siguiente día en dirección á Montalbán para estudiar sobre el terreno las abundantes minas de carbón de la cuenca de »Utrillas, constándonos que dicha comisión »ha pedido precios á muchos propietarios con »respecto á las que poseen en aquel rico te»rritorio minero.»

La antecedente noticia, nos mueve á llamar la atención de nuestros colegas y la del país, sobre la personalidad del Sr. Wilkinson, á fin de que no incurran en el error de creerle persona acondicionada para llevar á cabo empresas de consideración, ni para cumplir sus compromisos. Hácia el año 1892 el Sr. Wilkinso constituyó una sociedad en Londres para esplotar el coto de minas de hierro de «Morata» en la provincia de Murcia y como es consiguiente emitió acciones y obligaciones con parte de las cuales pagó á los propietarios de las Minas, la aportación de las mismas. Pues bien, la sociedad en cuestión, ni estableció esplotación de ninguna especie, ni pagó siquiera un solo trimestre del canon de superficie de las Minas, ni un solo cupón de las obligaciones. Resultado; los concesionarios de las Minas, han perdido la propiedad de las mismas, sin defensa de ninguna especie, por falta de personalidad trasferida á una Sociedad imaginaria.

Por el mismo tiempo, contrató el mismo Sr. Wilkinson en Barcelona, la compra de cierta concesión de un ferrocarril económico. Hiciéronse los estudios, obtúvose la concesión de las Cortes y cuando en virtud de lo concertado se le presentó al Sr. Wilkinson, contestó que no estaban los tiempos para negocios y que se guardase el interesado la concesión y las cuentas de los desembolsos que le había originado.

Por último, ingiriose en la Compañía de aguas del Besós y consiguió un contrato de compra-venta de derechos. De este asunto es del que menos mal ha salido, gracias á que no faltó quién luego le tomó á su vez el contrato, pues de no haber sido esto, seguramente que habría sucedido lo que con Morata y Ferrocarril. En cambio la persona que le facilitó el negocio se quedó mirando á la luna.

No parece pues aventurado afirmar que el Sr. Vilkinson es ni más ni menos que un busca primas, como tanto abundan en el extranjero, sin solidez para negocios de alguna importancia, ni tampoco con relaciones formales en su país, según se desprende de lo relatado, lo cual debe tenerse en cuenta en Utrillas y justifica el epígrafe de este suelto.

(Del periódico financiero *Los Negocios de Barcelona.)*

***

Publicamos el precedente relato para dar la voz de alerta á los mineros de nuestra provincia para que no se dejen sorprender por *industriales* que van á caza de incautos.

No hay que entusiasmarse porque veamos á extranjeros que visitan las minas de nuestra provincia.

La solución del problema de nuestras minas no ha de venir por aventureros españoles ó extranjeros que caen sobre nuestro suelo cual si fueran aves de rapiña; está ya en camino de venir por entidades sérias que están estudiando á fondo el asunto, huyendo de exhibiciones pomposas; esos asuntos no se tratan á voz de trompeta, ni haciendo uso de reclamos vocingleros, ni de gacetillas que se pagan, si hay álguien que sea capáz de cobrarlas.

## SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE 24 AGOSTO

Abierta á la hora reglamentaria bajo la presidencia de D. Vicente Tarrat y con asistencia de los concejales Sres. Escriche, Navarrete, Miazza, Lanznela Pérez, Pastor, Benito, Lega y Muñoz Nougues, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Por la Secretaría se dió cuenta de un informe de la Comisión de Policía Urbana referente á la cuenta de instalación del alumbrado eléctrico en el paseo de la Glorieta y al aumento que con arreglo á contrato corresponde al mayor número de lámparas establecidas, acordándose la aprobación y pago con cargo al presupuesto municipal.

Se aprobaron igualmente dos expedientes de obras promovidas por los Sres. Cordobés y Moreno referente el primero á la reconstrucción de la fachada número 2 de la calle del Tozal y el segundo á la reparación de unos desperfectos causados en la casa número 21 de la calle de Carrasco por el derribo de la fachada número 19.

En virtud de denuncia formulada por el Inspector de servicios municipales contra la casa núm. 9 de la calle de la Parra y atendiendo al estado de ruina inminente en que se encuentra, se acordó obligar á su propietario al apuntalamiento inmediato y á su derribo en el término de ocho días.

Correspondiendo á la galante invitación de la Hermandad de los Santos Mártires Compatronos de Teruel, se nombró para que asistiera á la solemne función que se celebrará el día 29 á las diez de la mañana en la iglesia de Santa Clara, en representación del Excmo. Ayuntamiento á los Sres. Tarrát, Antón, Mateo, Benito y Lanzuela Pérez.

Y después de haber dado cuenta de varias cartas de nuestros representantes en Cortes suplicándoles se interesen para el favorable despacho de la solicitud formulada hace tiempo acerca de la variante del paso del ferrocarril, se dió por terminada la sesión.

## NOTICIAS

Procedente de Zaragoza, llegó anoche nuestro Director, D. Dionisio Zarzoso. A nuestros compañeros de dicha ciudad les somos deudores de eterna gratitud, hallándonos á la recíproca, por los obsequios y pruebas de simpatía dispensados á dicho señor.

—o—

Se da como seguro que la candidatura ministerial para diputados provinciales por el distrito de Teruel-Albarracín, la compondrán los Sres. D. Luís Matoses y Capilla, D. Manuel Fernández y Fuertes y D. Tomás Arredondo y Calmache, y para completarla se presenta el silvelista D. Bartolomé Esteban y María.

Por el distrito de Montalbán-Calamocha, los Sres. D. Jaime Royo y Palomar, D. General Forniés y D. José María Sanz y Loscos, ministeriales, y para el cuarto lugar el silvelista D. Antonio Valero y Andreu.

La confección de la de este último distrito ha sido laboriosa, pero por fin han podido vencerse las dificultades, quedando compuesta con los nombres expresados.

—o—

Habiéndose dispuesto que de los haberes del mes actual se descuente á todos los funcionarios públicos el importe de las cédulas personales, los habilitados respectivos deberán presentar en la Administración de Hacienda una relación duplicada del personal á que afecte el libramiento que debe realizar, la cual deberá constar de los datos siguientes: número de la cédula, nombre del perceptor, residencia, profesión, clase de cédula que le corresponde con arreglo al sueldo que disfruta, importe, recargo municipal, 30 por 100 transitorio, 20 por 100 de guerra y el total.

—o—

En el local de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros de esta provincia, celebrará hoy junta general de reglamento, la Asociación del Magisterio de 1.ª enseñanza de esta provincia, dándose principio á la sesión á las diez de la mañana.

—o—

El día 24 del actual tomó posesión de su cargo el Juez de instrucción, D. Teodoro Martín Morales.

Reciba nuestra enhorabuena.

—o—

Se dice que nuestro particular amigo, don Domingo Gascón, es el candidato para ocupar la vacante de secretario de la Compañía de nuestro ferrocarril.

De veras celebraremos que la noticia tenga confirmación.

—o—

La plaza del Cármen de Alcañiz se llamará en lo sucesivo de D. Alejandro Mendizábal, según acuerdo tomado por el ayuntamiento de dicha ciudad.

Reciba nuestro aplauso más expresivo el ayuntamiento de Alcañiz, que ha sabido valorar los méritos y buenos servicios del Ingeniero Jefe de Obras públicas, Sr. Mendizábal, y éste nuestra felicitación más sincera, absteniéndonos de demostrar lo justificada que se halla la distinción concedida por no herir la modestia que caracteriza á nuestro particular amigo.

—o—

Es por demás triste, á la par que vergonzoso, lo que está sucediendo con el ferrocarril de Alcañiz. Paralizado el servicio de trenes entre dicha ciudad y La Puebla, el perjuicio irrogado á los respetables intereses de aquella parte querida de nuestra desheredada provincia es evidente, y el Gobierno, velador que ser debe del cumplimiento de las leyes está en el caso de poner pronto remedio á la situación anómala. porque está pasando aquella línea, ordenando, por lo pronto, el restablecimiento del interrumpido servicio, y accediendo, después, á los deseos del país, tan perseverante y elocuentemente manifestados por la prensa regional y en especial por nuestro estimado compañero *El Eco del Guadalope*, con el esperado decreto de caducidad, que no puede menos de expedirse en cumplimiento de la más importante de las condiciones de la ley de prórroga de 16 de Junio de 1894, á fin de que, terminada la línea en San Cárlos de la Rápita, conforme á la concesión, llegue para aquella rica comarca el anhelado día de dar fácil salida á sus productos.

Según rumores de que se hace eco nuestro citado colega, se trata de *matar de una vez la línea de San Cárlos*, estableciendo un enlace con el Directo en el kilómetro 9, junto al puente de Valdeprimera, con lo que la línea de Alcañiz *pasaría á ser una vía muerta*; pero nosotros no nos atrevemos á darles crédito, porque esto sería una burla para la histórica ciudad, que no es de esperar de Gobiernos sérios, que nuestros representantes no pueden dignamente consentir y contra lo que el país en masa se levantaría á protestar.

Para mantener la protesta, si el atentado se fraguara, y extenderla en la opinión, cuenten nuestros paisanos de la tierra baja con nuestro humilde concurso.

—o—

*Real decreto.*—A propuesta de mi Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se levanta en toda la Península é islas adyacentes, mientras dure el período electoral para la renovación de la mitad de los diputados provinciales, la suspensión de la garantía establecida en el párrafo segundo del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía, entendiéndose modificado en este punto el Real decreto de 14 de Julio último.

Los electores podrán reunirse durante dicho período, conforme á lo prevenido en el artículo 6.º de la ley de 15 de Junio de 1880.

—o—

Desde el 20 del actual se halla entre nosotros el aventajado dentista valenciano, señor Sebastiá. Tenía propósito de irse á últimos del mes actual, pero se ve precisado á prolongar su estancia en esta ciudad hasta el 7 ú 8 de Septiembre, para cumplir los compromisos adquiridos con sus clientes.

—o—

Con motivo de los rumores que respecto á la agitación carlista en la tierra baja han circulado, dice nuestro estimado colega *El Eco del Guadalope*:

«No cabe duda que las autoridades están prevenidas para sofocar inmediatamente cualquiera alteración del orden público.

Puede hablarse cuanto se quiera de agitación carlista, pero nuestros informes, que consideramos fundados, por ser tomados de personas respetables carlistas, nos permiten asegurar que por ahora no habrá ningún movimiento autorizado por los jefes.»

—o—

Notable é interesante es el núm. 71 del popular semanario taurino ilustrado *Sol y Sombra*, que vió la luz el jueves 25 del actual; contiene el siguiente sumario:

Texto.—Toros en Cartagena, por A. Montes de Oca.—Memorias del tiempo viejo: Salvador Sánchez (Frascuelo), por P. P. T.—Toros en Toledo, por G. Carrión.—Vicente Roberto, por Segismundo Costa.—Desde Valladolid, por Antonio Ribot y Pou.—Toros en Alicante, por X.—Estafeta taurina.

Grabados.—Ultimo grupo de Guerrita y su cuadrilla hecho en Alicante expresamente para *Sol y Sombra*.—Cartel de las corridas de Cartagena.—Instantánea del Morito en la muerte de su primer toro en Madrid.—Retrato de Frascuelo en 1875.—Instantáneas de la corrida celebrada en Toledo el 19 del actual.—Retrato del diestro portugués Vicente Roberto.—Grupo de la cuadrilla de Niños Almerienses.—Cartel de las corridas de Alicante.

## VARIEDADES

### HIGIENE DEL FUMADOR

He aquí los últimos preceptos que se aconsejan á los fumadores:

1.º Elijan el tabaco más suave y que contenga menos nicotina.

El mejor es el habano, que sólo contiene un 2 por 100 de esta substancia, al paso que el llamado virginia alcanza un 6'87 por 100.

2.º No fumen, ó fumen muy poco, los que padezcan del estómago á causa de dispepsias, los propensos á catarros bronquiales y flegmasias pulmonares y aquellos que con el uso del cigarro exageran la secreción salival.

El tabaco conviene á los que viajan mucho, á los glotones, á los que se dedican á trabajos corporales y de imaginación.

3.º El tabaco debe fumarse en seco; si es picado, muy limpio, y el papel en que se líe, de hilo puro, flexible, sin cola y que deje muy pocos resíduos de combustión.

4.º No se debe fumar en ayunas ni antes de acostarse.

5.º El uso de boquillas para los cigarros de papel, y de pipas para el puro, constituye un gran preservativo higiénico.

6.º Cuando se fuma sin pipa debe tirarse el cigarro después de consumida la primera mitad, á fin de evitarles malos efectos del tabaco húmedo y del calor.

7.º Es muy antihigiénica la costumbre de mascar las puntas de los cigarros, con lo cual se aumenta más la secreción de la saliva, y se irritan excesivamente las mucosas de los labios y la lengua.

8.º Para mantener fresca la boca, limpia la dentadura, y evitar los efectos tópicos locales del tabaco, deben hacer los fumadores, una vez al día, un gargarismo compuesto de cloruro de cal seco, ocho gramos; de agua destilada y alcohol de 35 grados, 34 gramos de cada cosa; de esencia de clavo, dos gotas; mezclado y filtrado, vertiendo del líquido resultante media cucharada de las del café en un vaso de agua, y con la mezcla limpiarse los dientes y enjuagarse ligeramente la boca.

*
* *

El general Ruiz, que acaba de llegar de Cuba, cuenta los hechos siguientes:

La hermana de la Caridad Sor María, aragonesa de origen, en medio de un fuego vivísimo contra Santiago, presentóse al general diciendo:

—Si hace falta algún individuo para defender las trincheras ó disparar los cañones, dénme un fusil ó un puesto de honor en las baterías.

*
* *

Disputaron un soldado yanki de formas atléticas y de gran fuerza y un soldado español débil y enfermo.

Llegaron á las manos y el yanki arrojó al suelo al español y arrancóle una cruz que llevaba sobre el pecho.

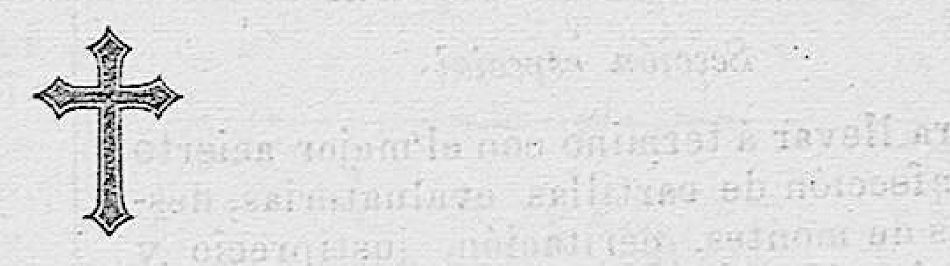
Apenas pudo incorporarse nuestro compatriota sacó una navaja y hundiéndosela en la garganta al americano, lo degolló.

El general Shafter, enterado del asunto, absolvió al español, diciendo que había obrado en justa defensa.

IMP. DE ZARZOSO.

CUARTO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA




VIUDA DE D. FRANCISCO ZAPATERO

QUE FALLECIÓ EN TERUEL EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 1894

—R. I. P.—

Todas las misas que se celebren el día 30 del corriente en la Iglesia de Santiago, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

*Sus hijos políticos, nietos y demás familia, ruegan á sus amigos hagan la caridad de encomendarla á Dios y asistir á alguno de los mencionados actos religiosos.*

# ANUNCIOS